BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie C:
TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES | 22 de mayo de 1982 | Núm. 131-II

DICTAMEN DE LA COMISION

Protocolo para la primera prórroga del Convenio sobre la Ayuda Alimentaria 1980.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del dictamen emitido por la Comisión de Asuntos Exteriores, relativo al Protocolo para la primera prórroga del Convenio sobre la Ayuda Alimentaria 1980.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 1982.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina.**

Excmo. Sr.: La Comisión de Asuntos Exteriores, tras el debate acerca de la autorización prevista en el apartado 1 del artículo 94 de la Constitución, celebrado con arreglo a lo dispuesto en los artículos 155 y 156 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, eleva a la Mesa de la Cámara, para su traslado al Pleno de la misma, el siguiente

DICTAMEN

La Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados ha acordado proponer por unanimidad al Pleno de la Cámara que acuerda conceder, en todos sus términos, la autorización solicitada por el Gobierno y prevista en el artículo 94, apartado 1, de la Constitución, para que el Estado preste el consentimiento para obligarse por medio de la ratificación del Protocolo para la primera prórroga del Convenio sobre la Ayuda Alimentaria 1980. El texto del mencionado Protocolo fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Congreso de los Diputados, serie C, número 131-I, de 6 de marzo de 1982.

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. a los efectos previstos en la Constitución y en el Reglamento del Congreso de los Diputados.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 1982.—El Presidente de la Comisión, **Ignacio Camuñas Solís.**—El Secretario de la Comisión, **Ricardo León Herrero.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A.-MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 247-23-00, Madrid (8)
Depósito legal: M. 12.580 - 1961